



SALTA, 19 NOV. 1990

Expte. Nº 22.042/90

VISTO:

• La resolución R - Nº 446-90, recaída a Fs. 5;  
 y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Asociación Amigos de la Universidad Nacional de Salta de la Sede Regional de Tartagal la donación de tres (3) Calculadoras Científicas con destino al Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal de esta casa de estudios;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de ciento noventa y ocho mil australes (A 198.000,00), según el detalle de los siguientes bienes:

- Tres (3) Calculadoras Científicas marca CASIO FX,  
 Modelo EL - 506 H. cada una a A 66.000,00:.....A 198.000,00  
 =====

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que los bienes detallados en el artículo anterior fueron destinados al Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 a/c. Secretario General

Dr. JUAN CARLOS GOTTHARDT  
 RECTOR

**RESOLUCION - R - Nº 447 - 90**